Bogotá D.C., marzo 28 de 2022

VERIFICACIÒN JURÍDICA
IC-102-2022

OBJETO: "Suministro de insumos y dispositivos médico quirúrgicos con el apoyo tecnológico requerido, para las diferentes especialidades de acuerdo con la descripción del anexo técnico, para la normal prestación de los servicios de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E."

VALOR ESTIMADO: MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1,500´000.000) – INCLUIDO IVA

No.	CRITERIOS A EVALUAR CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE	PROPONENTE ALFA TRAIDING SAS. con NIT: 830.041.488-7
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas y/o alianza comercial.	CUMPLE
4	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta. (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).	CUMPLE
5	Registro Único Tributario (**RUT**).	CUMPLE
6	Registro de Información Tributaria (**RIT**) (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
7	Registro Único de Proponentes (**RUP**) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
8	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
9	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente).	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE
13	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
14	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
15	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
16	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE
17	Garantía de seriedad de la oferta y periódo de validez de la propuesta de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones/Estudios Previos	CUMPLE
	CONCEPTO FINAL	HABILITADO

OBSERVACIÒN: De conformidad con la verificaciòn jurídica realizada a ALFA TRAIDING SAS, se establece su condiciòn de **HABILITADO**, teniendo en cuenta que acreditó la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual.

Nicolas Ramiro Vargas Arguello
Profesional Especializado- Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Proyecto: Emilsen Rendon Peña - Profesional E.

Bogotá D.C., marzo 28 de 2022

VERIFICACIÒN JURÍDICA
IC-102-2022

OBJETO: "Suministro de insumos y dispositivos médico quirúrgicos con el apoyo tecnológico requerido, para las diferentes especialidades de acuerdo con la descripción del anexo técnico, para la normal prestación de los servicios de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E."

VALOR ESTIMADO: MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1,500´000.000) – INCLUIDO IVA

No.	CRITERIOS A EVALUAR CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE	PROPONENTE ARPA MEDICAL S.A.S. Nit: 900.879.954-9
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas y/o alianza comercial.	CUMPLE
4	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta. (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).	CUMPLE
5	Registro Único Tributario (**RUT**).	CUMPLE
6	Registro de Información Tributaria (**RIT**) (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
7	Registro Único de Proponentes (**RUP**) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
8	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
9	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente).	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE
13	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
14	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
15	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
16	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE
17	Garantía de seriedad de la oferta y periódo de validez de la propuesta de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones/Estudios Previos	CUMPLE
	CONCEPTO FINAL	**HABILITADO**

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificaciòn jurídica realizada a ARPA MEDICAL SAS., se establece su condiciòn de **HABILITADO**, teniendo en cuenta que acreditó la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual.

Nicolas Ramiro Vargas Arguello
Profesional Especializado-Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Proyecto: Emilsen Rendon Peña - Profesional E.

Bogotá D.C., marzo 28 de 2022

VERIFICACIÒN JURÍDICA
IC-102-2022

OBJETO: "Suministro de insumos y dispositivos médico quirúrgicos con el apoyo tecnológico requerido, para las diferentes especialidades de acuerdo con la descripción del anexo técnico, para la normal prestación de los servicios de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E."

VALOR ESTIMADO: MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1,500´000.000) – INCLUIDO IVA

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE	ASSUT MEDICAL LTDA NIT: 800.152.311-1
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas y/o alianza comercial.	CUMPLE
4	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta. (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).	CUMPLE
5	Registro Único Tributario (**RUT**).	CUMPLE
6	Registro de Información Tributaria (**RIT**) (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
7	Registro Único de Proponentes (**RUP**) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
8	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
9	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente).	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE
13	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
14	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
15	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
16	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE
17	Garantía de seriedad de la oferta y periódo de validez de la propuesta de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones/Estudios Previos	CUMPLE
CONCEPTO FINAL		**HABILITADO**

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificaciòn jurídica realizada a ASSUT MEDICAL LTDA, se establece su condiciòn de **HABILITADO**, teniendo en cuenta que acreditó la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual.

Nicolas Ramiro Vargas Arguello
Profesional Especializado-Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Proyecto: Emilsen Rendon Peña - Profesional E.

Bogotá D.C., marzo 28 de 2022

VERIFICACIÒN JURÍDICA
IC-102-2022

OBJETO: "Suministro de insumos y dispositivos médico quirúrgicos con el apoyo tecnológico requerido, para las diferentes especialidades de acuerdo con la descripción del anexo técnico, para la normal prestación de los servicios de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E."

VALOR ESTIMADO: MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1,500´000.000) – INCLUIDO IVA

No.	CRITERIOS A EVALUAR CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE	PROPONENTE AYGPHARMA SAS Nit: 900.080.835-1
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas y/o alianza comercial.	CUMPLE
4	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta. (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).	CUMPLE
5	Registro Único Tributario (**RUT**).	CUMPLE
6	Registro de Información Tributaria (**RIT**) (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
7	Registro Único de Proponentes (**RUP**) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
8	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
9	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente).	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE
13	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
14	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
15	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
16	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE
17	Garantía de seriedad de la oferta y periódo de validez de la propuesta de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones/Estudios Previos	CUMPLE
	CONCEPTO FINAL	**HABILITADO**

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificaciòn jurídica realizada a AYGPHARMA SAS, se establece su condiciòn de **HABILITADO**, teniendo en cuenta que acreditó la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual.

Nicolas Ramiro Vargas Arguello
Profesional Especializado-Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Proyecto: Emilsen Rendon Peña - Profesional E.

Bogotá D.C., marzo 28 de 2022

VERIFICACIÒN JURÍDICA
IC-102-2022

OBJETO: "Suministro de insumos y dispositivos médico quirúrgicos con el apoyo tecnológico requerido, para las diferentes especialidades de acuerdo con la descripción del anexo técnico, para la normal prestación de los servicios de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E."

VALOR ESTIMADO: MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1,500´000.000) – INCLUIDO IVA

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA Nit: 860.020.309-6**
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C. perímetro Urbano y zonas aledañas y/o alianza comercial.	CUMPLE
4	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta. (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).	CUMPLE
5	Registro Único Tributario (**RUT**).	CUMPLE
6	Registro de Información Tributaria (**RIT**) (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
7	Registro Único de Proponentes (**RUP**) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
8	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
9	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente).	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE
13	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
14	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
15	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
16	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE
17	Garantía de seriedad de la oferta y periódo de validez de la propuesta de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones/Estudios Previos	CUMPLE
	CONCEPTO FINAL	**HABILITADO**

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificaciòn jurídica realizada a BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA, se establece su condiciòn de **HABILITADO**, teniendo en cuenta que acreditó la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual.

Nicolas Ramiro Vargas Arguello
Profesional Especializado-Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Proyecto: Emilsen Rendon Peña - Profesional E.

Bogotá D.C., marzo 28 de 2022

VERIFICACIÒN JURÍDICA
IC-102-2022

OBJETO: "Suministro de insumos y dispositivos médico quirúrgicos con el apoyo tecnológico requerido, para las diferentes especialidades de acuerdo con la descripción del anexo técnico, para la normal prestación de los servicios de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E."

VALOR ESTIMADO: MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1,500´000.000) – INCLUIDO IVA

No.	CRITERIOS A EVALUAR CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE	PROPONENTE **BIOPLAST S.A.S** con **NIT: 830.040.574-8** cuyo Gerente general es el señor GUSTAVO PINZON DIAZ , con C.C.No.19.476.424
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas y/o alianza comercial.	CUMPLE
4	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta. (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).	CUMPLE
5	Registro Único Tributario (**RUT**).	CUMPLE
6	Registro de Información Tributaria (**RIT**) (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
7	Registro Único de Proponentes (**RUP**) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
8	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
9	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente).	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE
13	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
14	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
15	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
16	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE
17	Garantía de seriedad de la oferta y periódo de validez de la propuesta de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones/Estudios Previos	CUMPLE
	CONCEPTO FINAL	**HABILITADO**

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificaciòn jurídica realizada a BIOPLAST S.A.S, se establece su condiciòn de **HABILITADO**, teniendo en cuenta que acreditó la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual.

Nicolas Ramiro Vargas Arguello
Profesional Especializado -Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Proyecto: Emilsen Rendon Peña - Profesional E.

Bogotá D.C., marzo 28 de 2022

VERIFICACIÒN JURÍDICA
IC-102-2022

OBJETO: "Suministro de insumos y dispositivos médico quirúrgicos con el apoyo tecnológico requerido, para las diferentes especialidades de acuerdo con la descripción del anexo técnico, para la normal prestación de los servicios de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E."

VALOR ESTIMADO: MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1,500´000.000) – INCLUIDO IVA

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S Nit: 901035884-3**
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C. perímetro Urbano y zonas aledañas y/o alianza comercial	CUMPLE
4	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta. (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).	CUMPLE
5	Registro Único Tributario (**RUT**).	CUMPLE
6	Registro de Información Tributaria (**RIT**) (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
7	Registro Único de Proponentes (**RUP**) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
8	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
9	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente).	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE
13	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
14	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
15	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
16	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE
17	Garantía de seriedad de la oferta y periódo de validez de la propuesta de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones/Estudios Previos	CUMPLE
CONCEPTO FINAL		**HABILITADO**

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificaciòn jurídica realizada a COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S, se establece su condiciòn de **HABILITADO**, teniendo en cuenta que acreditó la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual.

Nicolas Ramiro Vargas Arguello
Profesional Especializado-Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Proyecto: Emilsen Rendon Peña - Profesional E.

Bogotá D.C., marzo 28 de 2022

VERIFICACIÒN JURÍDICA
IC-102-2022

OBJETO: "Suministro de insumos y dispositivos médico quirúrgicos con el apoyo tecnológico requerido, para las diferentes especialidades de acuerdo con la descripción del anexo técnico, para la normal prestación de los servicios de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E."

VALOR ESTIMADO: MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1,500´000.000) – INCLUIDO IVA

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE	COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES MEDICAS CTP MEDICA S.A. NIT: 800.121.151-5
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas y/o alianza comercial.	CUMPLE
4	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta. (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).	CUMPLE
5	Registro Único Tributario (**RUT**).	CUMPLE
6	Registro de Información Tributaria (**RIT**) (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
7	Registro Único de Proponentes (**RUP**) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
8	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
9	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente).	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE
13	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
14	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
15	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
16	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE
17	Garantía de seriedad de la oferta y periódo de validez de la propuesta de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones/Estudios Previos	CUMPLE
	CONCEPTO FINAL	**HABILITADO**

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificaciòn jurídica realizada a COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES MEDICAS CTP MEDICA S.A. ., se establece su condiciòn de **HABILITADO**, teniendo en cuenta que acreditó la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual.

Nicolas Ramiro Vargas Arguello
Profesional Especializado-Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Proyecto: Emilsen Rendon Peña - Profesional E.

Bogotá D.C., marzo 28 de 2022

VERIFICACIÒN JURÍDICA
IC-102-2022

OBJETO: "Suministro de insumos y dispositivos médico quirúrgicos con el apoyo tecnológico requerido, para las diferentes especialidades de acuerdo con la descripción del anexo técnico, para la normal prestación de los servicios de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E."

VALOR ESTIMADO: MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1,500´000.000) – INCLUIDO IVA

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE	DISCOLMEDICA SAS Nit: 828.002.423-5
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas y/o alianza comercial.	CUMPLE
4	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta. (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).	CUMPLE
5	Registro Único Tributario (**RUT**).	CUMPLE
6	Registro de Información Tributaria (**RIT**) (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
7	Registro Único de Proponentes (**RUP**) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
8	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
9	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente).	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE
13	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
14	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
15	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
16	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE
17	Garantía de seriedad de la oferta y periódo de validez de la propuesta de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones/Estudios Previos	CUMPLE
	CONCEPTO FINAL	**HABILITADO**

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificaciòn jurídica realizada a DISCOLMEDICA SAS, se establece su condiciòn de **HABILITADO**, teniendo en cuenta que acreditó la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual.

Nicolas Ramiro Vargas Arguello
Profesional Especializado-Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Proyecto: Emilsen Rendon Peña - Profesional E.

Bogotá D.C., marzo 28 de 2022

VERIFICACIÒN JURÍDICA
IC-102-2022

OBJETO: "Suministro de insumos y dispositivos médico quirúrgicos con el apoyo tecnológico requerido, para las diferentes especialidades de acuerdo con la descripción del anexo técnico, para la normal prestación de los servicios de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E."

VALOR ESTIMADO: MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1,500´000.000) – INCLUIDO IVA

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE	DRILLTEX SAS Nit: 860,502.682-8
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas y/o alianza comercial.	CUMPLE
4	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta. (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).	CUMPLE
5	Registro Único Tributario (**RUT**).	CUMPLE
6	Registro de Información Tributaria (**RIT**) (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
7	Registro Único de Proponentes (**RUP**) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
8	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
9	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente).	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE
13	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
14	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
15	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
16	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE
17	Garantía de seriedad de la oferta y periódo de validez de la propuesta de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones/Estudios Previos	CUMPLE
	CONCEPTO FINAL	**HABILITADO**

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificaciòn jurídica realizada a DRILLTEX SAS, se establece su condiciòn de **HABILITADO**, teniendo en cuenta que acreditó la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual.

Nicolas Ramiro Vargas Arguello
Profesional Especializado-Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Proyecto: Emilsen Rendon Peña - Profesional E.

Bogotá D.C., 28 de Marzo de 2022.

EVALUACIÓN JURÍDICA
IC-102-2022

OBJETO: Suministro de insumos y dispositivos médico quirúrgicos con el apoyo tecnológico requerido, para las diferentes especialidades de acuerdo con la descripción del anexo técnico, para la normal prestación de los servicios de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

VALOR ESTIMADO: MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 1,500,000,00) M/Cte,

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE	Nombre :HOSPITECNICA SAS Nit.830,131,869-6 Nombre Representante Legal : HUGO GERMAN MENDIVELSO OJEDACedula de Ciudadania:91,261,903
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible.	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta. (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).	CUMPLE
4	Registro Único Tributario (RUT).	CUMPLE
5	Registro de Información Tributaria (RIT) (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
6	Registro Único de Proponentes (RUP) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
7	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
8	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente).	CUMPLE
9	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
11	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE
12	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
13	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
14	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
15	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE
16	Garantía de seriedad de la oferta, corresponderá al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta. La duración igual al plazo máximo previsto para la aceptación o suscripción del contrato y cuatro (4) meses más	CUMPLE
	CONCEPTO FINAL	**HABILITADO**

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificación jurídica realizada a **HOSPITECNICA SAS**. identificada con el **Nit.830,131,869-6 ,** se establece su condición de **HABILITADO**, teniendo en cuenta que acredito la totalidad de los documentos exigidos en el estudio previo.

NICOLAS VARGAS ARGUELLO
Contratista - Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Proyecto: Ramon Segura M.- Profesional Universitario-Dir. Contratacion

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2022.

EVALUACIÓN JURÍDICA
IC-102-2022

OBJETO: Suministro de insumos y dispositivos médico quirúrgicos con el apoyo tecnológico requerido, para las diferentes especialidades de acuerdo con la descripción del anexo técnico, para la normal prestación de los servicios de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

VALOR ESTIMADO: MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 1,500,000,00) M/Cte,

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**JHONSON & JONHSON DE COLOMBIA SA Nit.890,101,815-9 Nombre Representante Legal : DAVID ERNESTO QUIROZ RENDON**
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible.	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta. (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).	CUMPLE
4	Registro Único Tributario (**RUT**).	CUMPLE
5	Registro de Información Tributaria (**RIT**) (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
6	Registro Único de Proponentes (**RUP**) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
7	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
8	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38) (Vigente)	CUMPLE (SE CONSULTA)
9	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
11	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE
12	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
13	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
14	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
15	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE
16	Garantía de seriedad de la oferta, corresponderá al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta. La duración igual al plazo máximo previsto para la aceptación o suscripción del contrato y cuatro (4) meses más	CUMPLE
CONCEPTO FINAL		**HABILITADO**

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificación jurídica realizada a **JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA SA**. identificada con el **Nit.890,101,815-9**, se establece su condición de **HABILITADO**, teniendo en cuenta que acredito la totalidad de los documentos exigidos en el estudio previo.

NICOLAS VARGAS ARGUELLO
Contratista - Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Proyecto: Ramon Segura M.- Profesional Universitario-Dir. Contratacion

Bogotá D.C., 28 de Marzo de 2022.

EVALUACIÓN JURÍDICA
IC-102-2022

OBJETO: Suministro de insumos y dispositivos médico quirúrgicos con el apoyo tecnológico requerido, para las diferentes especialidades de acuerdo con la descripción del anexo técnico, para la normal prestación de los servicios de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

VALOR ESTIMADO: MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 1,500,000,00) M/Cte,

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÓN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE	Nombre : M&M EQUIPOS MEDICOS COLOMBIA SAS Nit.830,146,016-6 Nombre Representante Legal : DAVID GONZALEZ Cedula de Ciudadania:19,416,437
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible.	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta. (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).	CUMPLE
4	Registro Único Tributario **(RUT)**.	CUMPLE
5	Registro de Información Tributaria **(RIT)** (Artículo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
6	Registro Único de Proponentes **(RUP)** (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
7	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
8	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente).	CUMPLE
9	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
11	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE
12	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
13	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
14	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
15	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE
16	Garantía de seriedad de la oferta, corresponderá al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta. La duración igual al plazo máximo previsto para la aceptación o suscripción del contrato y cuatro (4) meses más	NO CUMPLE
	CONCEPTO FINAL	**NO HABILITADO**

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificación jurídica realizada a **M&M EQUIPOS MEDICOS COLOMBIA SAS** ,identificada con el **Nit.830,146,016-6** , se establece su condición de **NO HABILITADO**, teniendo en cuenta que no acredito la totalidad de los documentos exigidos en el estudio previo.

1- No aporta la garantía de seriedad de la oferta de conformidad al requerimiento de los estudios previos, la cual debe ser POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

NICOLAS VARGAS ARGUELLO
Contratista - Oficina Asesora Jurídica

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Proyecto: Ramon Segura M. Profesional Universitario Dr. Contratacion

Bogotá D.C., 28 de Marzo de 2022.

EVALUACIÓN JURÍDICA
IC-102-2022

OBJETO: Suministro de insumos y dispositivos médico quirúrgicos con el apoyo tecnológico requerido, para las diferentes especialidades de acuerdo con la descripción del anexo técnico, para la normal prestación de los servicios de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

VALOR ESTIMADO: MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 1,500,000,00) M/Cte,

	CRITERIOS A EVALUAR	**PROPONENTE**
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA Nit. 830,061,856-1 Nombre Representante Legal : CARLOS RAFAEL ORTEGA ZAMORANO Cedula de Ciudadania: 79,522,747**
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible.	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta. (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).	CUMPLE
4	Registro Único Tributario **(RUT)**.	CUMPLE
5	Registro de Información Tributaria **(RIT)** (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
6	Registro Único de Proponentes **(RUP)** (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
7	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
8	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente).	CUMPLE *(APORTA CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE)
9	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	CUMPLE *(APORTA CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE)
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
11	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE *(APORTA CERTIFICADO DEL
12	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE (SE CONSULTA)
13	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
14	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
15	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE
16	Garantía de seriedad de la oferta, corresponderá al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta. La duración igual al plazo máximo previsto para la aceptación o suscripción del contrato y cuatro (4) meses más	CUMPLE
	CONCEPTO FINAL	**HABILITADO**

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificación jurídica realizada a **LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA**. identificada con el **Nit.830,061,856-1**, se establece su condición de **HABILITADO**, teniendo en cuenta que acredito la totalidad de los documentos exigidos en el estudio previo.

NICOLAS VARGAS ARGUELLO
Contratista - Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Proyecto: Ramon Segura M.- Profesional Universitario-Dir. Contratacion

Bogotá D.C., 28 de Marzo de 2022.

EVALUACIÓN JURÍDICA
IC-102-2022

Suministro de insumos y dispositivos médico quirúrgicos con el apoyo tecnológico requerido, para las diferentes especialidades de acuerdo con la descripción del anexo técnico, para la normal prestación de los servicios de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

VALOR ESTIMADO: MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 1,500,000,00) M/Cte,

	CRITERIOS A EVALUAR	**PROPONENTE**
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**Nombre :LIFE SUMINISTROS MEDICOS SAS Nit.900240177-9 Nombre Representante Legal : Gustavo Prada Cedula de Ciudadanía:72357186**
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible.	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta. (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).	CUMPLE
4	Registro Único Tributario **(RUT)**.	CUMPLE
5	Registro de Información Tributaria **(RIT)** (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
6	Registro Único de Proponentes **(RUP)** (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
7	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
8	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente).	CUMPLE
9	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
11	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE
12	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
13	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
14	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
15	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE
16	Garantía de seriedad de la oferta, corresponderá al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta. La duración igual al plazo máximo previsto para la aceptación o suscripción del contrato y cuatro (4) meses más	CUMPLE
	CONCEPTO FINAL	**HABILITADO**

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificación jurídica realizada a **LIFE SUMINISTROS MEDICOS SAS** ,identificada con el **Nit.900240177-9** , se establece su condición de **HABILITADO,** teniendo en cuenta que acredito la totalidad de los documentos exigidos en el estudio previo.

NICOLÁS VARGAS ARGUELLO
Contratista- Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. Proyecto: Ramon Segura M.- Profesional Universitario-Dir. Contratacion

Bogotá D.C., 28 de Marzo de 2022.

EVALUACIÓN JURÍDICA
IC-102-2022

OBJETO: Suministro de insumos y dispositivos médico quirúrgicos con el apoyo tecnológico requerido, para las diferentes especialidades de acuerdo con la descripción del anexo técnico, para la normal prestación de los servicios de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..

VALOR ESTIMADO: MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 1,500,000,00) M/Cte,

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE	Nombre :LM INSTRUMENTS SA Nit.800,077,635-1 Nombre Representante Legal : SANTIAGO PARDO TURRIAGO Cedula de Ciudadania:79,341,848
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible.	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta. (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).	CUMPLE
4	Registro Único Tributario (**RUT**).	CUMPLE
5	Registro de Información Tributaria (**RIT**) (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
6	Registro Único de Proponentes (**RUP**) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
7	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
8	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente).	CUMPLE (SE CONSULTO)
9	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE (SE CONSULTO)
11	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE
12	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
13	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
14	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
15	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE
16	Garantía de seriedad de la oferta, corresponderá al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta. La duración igual al plazo máximo previsto para la aceptación o suscripción del contrato y cuatro (4) meses más	CUMPLE
CONCEPTO FINAL		**HABILITADO**

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificación jurídica realizada a **LM INSTRUMENTS SA** ,identificada con el **Nit.800,077,635-1** , se establece su condición de **HABILITADO**, teniendo en cuenta que acredito la totalidad de los documentos exigidos en el estudio previo.

NICOLAS VARGAS ARGUELLO
Contratista - Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Proyecto: Ramon Segura M.- Profesional Universitario-Dir. Contratacion

Bogotá D.C., 28 de Marzo de 2022.

EVALUACIÓN JURÍDICA
IC-102-2022

OBJETO: Suministro de insumos y dispositivos médico quirúrgicos con el apoyo tecnológico requerido, [illegible] diferentes especialidades de acuerdo con la descripción del anexo técnico, para la normal prestación de los servicios de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

VALOR ESTIMADO: MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 1,500,000,00) M/Cte,

	CRITERIOS A EVALUAR	PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÓN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**Nombre : KCI COLOMBIA S.A.S. Nit.900.894.722 Nombre Representante Legal : CARLOS ANDRES TORO PEREZ Cedula de Ciudadania:79749331**
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible.	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta. (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).	CUMPLE
4	Registro Único Tributario **(RUT)**.	CUMPLE
5	Registro de Información Tributaria **(RIT)** (Artículo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
6	Registro Único de Proponentes **(RUP)** (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
7	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
8	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente).	CUMPLE
9	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
11	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE
12	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
13	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
14	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
15	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE
16	Garantía de seriedad de la oferta, corresponderá al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta. La duración igual al plazo máximo previsto para la aceptación o suscripción del contrato y cuatro (4) meses más	NO CUMPLE
	CONCEPTO FINAL	**NO HABILITADO**

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificación jurídica realizada a **KCI COLOMBIA S.A.S.**, identificada con el **Nit. 900.894.722**, se establece su condición de **NO HABILITADO**, teniendo en cuenta que no acredito la totalidad de los documentos exigidos en el estudio previo.
1) No aporta la garantía de seriedad de la oferta de conformidad al requerimiento de los estudios previos, la cual debe ser POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

NICOLAS VARGAS ARGUELLO
Contratista - Oficina Asesora Jurídica

Subred Integreda de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. Proyecto: Ramon Segura M. Profesional Universitario Dr. Contratacion

Bogotá D.C., 28 de Marzo de 2022.

EVALUACIÓN JURÍDICA
IC-102-2022

OBJETO: Suministro de insumos y dispositivos médico quirúrgicos con el apoyo tecnológico requerido, para las diferentes especialidades de acuerdo con la descripción del anexo técnico, para la normal prestación de los servicios de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

VALOR ESTIMADO: MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 1,500,000,00) M/Cte,

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**Nombre : MEDICAL GROUP ANMA SAS Nit.900,923,685-0 Nombre Representante Legal : LEYDY CONTANZA ESCANDON DUSSAN Cedula de Ciudadania : 16.430.054**
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible.	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta. (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).	CUMPLE
4	Registro Único Tributario **(RUT)**.	CUMPLE
5	Registro de Información Tributaria **(RIT)** (Artículo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
6	Registro Único de Proponentes **(RUP)** (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
7	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
8	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente).	CUMPLE
9	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
11	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE
12	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
13	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
14	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
15	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE
16	Garantía de seriedad de la oferta, corresponderá al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta. La duración igual al plazo máximo previsto para la aceptación o suscripción del contrato y cuatro (4) meses más	CUMPLE
	CONCEPTO FINAL	**HABILITADO**

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificación jurídica realizada a **MEDICAL GROUP ANMA SAS** ,identificada con el **Nit.900,923,685-0** , se establece su condición de **HABILITADO**, teniendo en cuenta que acredito la totalidad de los documentos exigidos en el estudio previo.

NICOLAS VARGAS ARGUELLO
Contratista - Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Proyecto: Ramon Segura M.- Profesional Universitario-Dir. Contratacion

Bogotá D.C., 28 de Marzo de 2022.

EVALUACIÓN JURÍDICA
IC-102-2022

OBJETO: Suministro de insumos y dispositivos médico quirúrgicos con el apoyo tecnológico requerido, para las diferentes especialidades de acuerdo con la descripción del anexo técnico, para la normal prestación de los servicios de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

VALOR ESTIMADO: MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 1,500,000,00) M/Cte,

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE	Nombre : MEDICOX LTDA Nit.830,142,523-0 Nombre Representante Legal : NELLY MORALES GONZALEZ Cedula de Ciudadanía:51,829,794
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible.	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta. (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).	CUMPLE
4	Registro Único Tributario **(RUT)**.	CUMPLE
5	Registro de Información Tributaria **(RIT)** (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
6	Registro Único de Proponentes **(RUP)** (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
7	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor [illegible] rt.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
8	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente).	CUMPLE (SE CONSULTO)
9	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
11	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE
12	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
13	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
14	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
15	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE
16	Garantía de seriedad de la oferta, corresponderá al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta. La duración igual al plazo máximo previsto para la aceptación o suscripción del contrato y cuatro (4) meses más	CUMPLE
	CONCEPTO FINAL	**HABILITADO**

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificación jurídica realizada a **MEDICOX LTDA** ,identificada con el **Nit.830,142,523-0** , se establece su condición de **HABILITADO**, teniendo en cuenta que acredito la totalidad de los documentos exigidos en el estudio previo.

NICOLAS VARGAS ARGUELLO
Contratista - Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Proyecto: Ramon Segura M.- Profesional Universitario-Dir. Contratacion

Bogotá D.C., 28 de Marzo de 2022.

EVALUACIÓN JURÍDICA
IC-102-2022

OBJETO: Suministro de insumos y dispositivos médico quirúrgicos con el apoyo tecnológico requerido, para las diferentes especialidades de acuerdo con la descripción del anexo técnico, para la normal prestación de los servicios de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

VALOR ESTIMADO: MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 1,500,000,00) M/Cte,

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE	Nombre : NIPRO MEDICAL CORPORATION Nit.830,117,39-1 Nombre Representante Legal : EMMA VALERIA MELUL DRAY Cedula de Extranjeria : 754,214
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible.	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta. (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).	CUMPLE
4	Registro Único Tributario **(RUT)**.	CUMPLE
5	Registro de Información Tributaria **(RIT)** (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
6	Registro Único de Proponentes **(RUP)** (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
7	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
8	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente).	CUMPLE
9	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
11	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE
12	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
13	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
14	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
15	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE
16	Garantía de seriedad de la oferta, corresponderá al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta. La duración igual al plazo máximo previsto para la aceptación o suscripción del contrato y cuatro (4) meses más	CUMPLE
	CONCEPTO FINAL	**HABILITADO**

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificación jurídica realizada a **NIPRO MEDICAL CORPORATION** ,identificada con el **Nit.830,117,39-1** , se establece su condición de **HABILITADO**, teniendo en cuenta que acredito la totalidad de los documentos exigidos en el estudio previo.

NICOLAS VARGAS ARGUELLO
Contratista - Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Proyecto: Ramon Segura M.- Profesional Universitario-Dir. Contratacion

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2022.

EVALUACIÓN JURÍDICA
IC-102-2022

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

VALOR ESTIMADO: MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.500.000.000)

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE	POLIMEDIC´S FARMACEUTICA S.A.S. con SIGLA : POLIFARMA S.A.S. identificado con NIT. 800.151.064-0 cuyo Gerente Generales el señor OSCAR HUMBERTO BEDOYA SANCHEZ con C.C. 16635746
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible.	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).	CUMPLE
4	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta. (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).	CUMPLE
5	Registro Único Tributario (**RUT**).	CUMPLE
6	Registro de Información Tributaria (**RIT**) (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
7	Registro Único de Proponentes (**RUP**) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
8	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
9	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente).	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE
13	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
14	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
15	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
16	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE
17	Garantía de seriedad de la oferta, corresponderá al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta. La duración igual al plazo máximo previsto para la aceptación o suscripción del contrato y cuatro (4) meses más	CUMPLE
CONCEPTO FINAL		**HABILITADO**

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificación jurídica realizada a POLIMEDIC´S FARMACEUTICA S.A.S., se establece su condición de **HABILITADO**, teniendo en cuenta que acredito la totalidad de los ocumentos exigidos en el estudio previo.

NICOLAS VARGAS ARGUELLO
Contratista - Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2022.

EVALUACIÓN JURÍDICA
IC-102-2022

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

VALOR ESTIMADO: MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.500.000.000)

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÓN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. PROASEPSIS S.A.S con SIGLA : PROASEPSIS S.A.S. identificado con NIT. 860.534.045-3 cuyo Gerente Generales el señor Alirio Orlando Ortiz con C.C. 79432384**
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los Items requeridos, de forma clara y legible.	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).	CUMPLE
4	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta. (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).	CUMPLE
5	Registro Único Tributario **(RUT)**.	CUMPLE
6	Registro de Información Tributaria **(RIT)** (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
7	Registro Único de Proponentes **(RUP)** (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
8	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
9	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente).	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE
13	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
14	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
15	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
16	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE
17	Garantía de seriedad de la oferta, corresponderá al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta. La duración igual al plazo máximo previsto para la aceptación o suscripción del contrato y cuatro (4) meses más	CUMPLE
CONCEPTO FINAL		**HABILITADO**

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificación jurídica realizada a ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. PROASEPSIS S.A.S con SIGLA : PROASEPSIS S.A.S., se establece su condición de **HABILITADO**, teniendo en cuenta que acredito la totalidad de los ocumentos exigidos en el estudio previo.

NICOLAS VARGAS ARGUELLO
Contratista - Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2022.

EVALUACIÓN JURÍDICA
IC-102-2022

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

VALOR ESTIMADO: MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.500.000.000)

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**QUIRURGICOS LTDA. Identificado con NIT. 860.024.862-6 cuyo Gerente Generales el señor ALEJANDRO PINZON PERDOMO con C.C. 1020775848**
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible.	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).	CUMPLE
4	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta. (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).	CUMPLE
5	Registro Único Tributario (**RUT**).	CUMPLE
6	Registro de Información Tributaria (**RIT**) (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
7	Registro Único de Proponentes (**RUP**) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
8	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
9	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente).	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE
13	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
14	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
15	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
16	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE
17	Garantía de seriedad de la oferta, corresponderá al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta. La duración igual al plazo máximo previsto para la aceptación o suscripción del contrato y cuatro (4) meses más	CUMPLE
CONCEPTO FINAL		**HABILITADO**

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificación jurídica realizada a QUIRURGICOS LTDA., se establece su condición de **HABILITADO**, teniendo en cuenta que acredito la totalidad de los ocumentos exigidos en el estudio previo.

NICOLAS VARGAS ARGUELLO
Contratista - Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2022.

EVALUACIÓN JURÍDICA
IC-102-2022

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

VALOR ESTIMADO: MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.500.000.000)

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA identificado con C.C. 17.068.260 propietario del establecimiento de comercio DEPOSITO DE DROGAS BOYACA MATRICULA NO : 00671511 DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1995
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible.	CUMPLE
2	Certificado de registro en Cámara de Comercio como Persona Natural. En el caso de ser persona natural debe estar matriculado en las actividades objeto del presente proceso. La actividad económica debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).	CUMPLE
4	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta. (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).	CUMPLE
5	Registro Único Tributario (**RUT**).	CUMPLE
6	Registro de Información Tributaria (**RIT**) (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
7	Registro Único de Proponentes (**RUP**) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
8	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
9	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente).	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE
13	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
14	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
15	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
16	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE
17	Garantía de seriedad de la oferta, corresponderá al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta. La duración igual al plazo máximo previsto para la aceptación o suscripción del contrato y cuatro (4) meses más	CUMPLE
	CONCEPTO FINAL	**HABILITADO**

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificación jurídica realizada a RAFAEL ANTONIO SALAMANCA propietario del establecimiento de comercio DEPOSITO DE DROGAS BOYACA, se establece su condición de **HABILITADO**, teniendo en cuenta que acredito la totalidad de los ocumentos exigidos en el estudio previo.

NICOLÁS VARGAS ARGUELLO
Contratista - Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2022.

EVALUACIÓN JURÍDICA
IC-102-2022

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

VALOR ESTIMADO: MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.500.000.000)

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE	RP MEDICAS S.A. Identificado con NIT. 8110194997 cuyo Gerente General CARMENZA CUARTAS GUZMÁN con C.C. 43.628.033
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible.	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).	CUMPLE
4	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta. (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).	CUMPLE
5	Registro Único Tributario (**RUT**).	CUMPLE
6	Registro de Información Tributaria (**RIT**) (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
7	Registro Único de Proponentes (**RUP**) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
8	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
9	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente).	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE
13	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
14	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
15	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
16	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE
17	Garantía de seriedad de la oferta, corresponderá al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta. La duración igual al plazo máximo previsto para la aceptación o suscripción del contrato y cuatro (4) meses más	CUMPLE
CONCEPTO FINAL		**HABILITADO**

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificación jurídica realizada a RP MEDICAS S.A., se establece su condición de **HABILITADO**, teniendo en cuenta que acredito la totalidad de los ocumentos exigidos en el estudio previo.

NICOLÁS VARGAS ARGUELLO
Contratista - Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2022.

EVALUACIÓN JURÍDICA
IC-102-2022

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

VALOR ESTIMADO: MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.500.000.000)

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÓN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE	TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA S.A.S. con SIGLA: TM COLOMBIA S.A.S. identificado con NIT. 900.448.208-3 cuyo Gerente Generales la señora Adriana Maria Nuñez Castro con C.E. 715104
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible.	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).	CUMPLE
4	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta. (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).	CUMPLE
5	Registro Único Tributario **(RUT)**.	CUMPLE
6	Registro de Información Tributaria **(RIT)** (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
7	Registro Único de Proponentes **(RUP)** (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
8	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
9	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente).	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE
13	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
14	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
15	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
16	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE
17	Garantía de seriedad de la oferta, corresponderá al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta. La duración igual al plazo máximo previsto para la aceptación o suscripción del contrato y cuatro (4) meses más	CUMPLE
	CONCEPTO FINAL	**HABILITADO**

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificación jurídica realizada a TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA S.A.S. con SIGLA: TM COLOMBIA S.A.S., se establece su condición de **NO HABILITADO**, teniendo en cuenta que acredito la totalidad de los ocumentos exigidos en el estudio previo.

NICOLÁS VARGAS ARGUELLO
Contratista - Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2022.

EVALUACIÓN JURÍDICA
IC-102-2022

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

VALOR ESTIMADO: MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.500.000.000)

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE	TWITY S.A.S. Identificado con NIT. 800.197.239-0 cuyo Gerente Generales JIMMY MOISES WINER ACKERMAN identificado con C.C. 79.293.365
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible.	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).	CUMPLE
4	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta. (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).	CUMPLE
5	Registro Único Tributario (**RUT**).	CUMPLE
6	Registro de Información Tributaria (**RIT**) (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
7	Registro Único de Proponentes (**RUP**) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
8	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
9	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente).	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE
13	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
14	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
15	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
16	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE
17	Garantía de seriedad de la oferta, corresponderá al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta. La duración igual al plazo máximo previsto para la aceptación o suscripción del contrato y cuatro (4) meses más	NO CUMPLE
	CONCEPTO FINAL	**NO HABILITADO**

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificación jurídica realizada a TWITY S.A.S., se establece su condición de **NO HABILITADO**, teniendo en cuenta que no acredito la totalidad de los ocumentos exigidos en el estudio previo.

NICOLAS VARGAS ARGUELLO
Contratista - Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2022.

EVALUACIÓN JURÍDICA
IC-102-2022

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.
VALOR ESTIMADO: MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.500.000.000)

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE	UCIPHARMA S.A. identificado con NIT. 830.070.192-6 cuyo Representante Legal MANUEL IGNACIO CAMACHO MONTOYA
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible.	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).	CUMPLE
4	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta. (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).	CUMPLE
5	Registro Único Tributario (**RUT**).	CUMPLE
6	Registro de Información Tributaria (**RIT**) (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
7	Registro Único de Proponentes (**RUP**) (Aplica para contratos superior a 1[illegible]V).	CUMPLE
8	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
9	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente).	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE
13	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
14	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
15	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
16	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE
17	Garantía de seriedad de la oferta, corresponderá al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta. La duración igual al plazo máximo previsto para la aceptación o suscripción del contrato y cuatro (4) meses más	CUMPLE
CONCEPTO FINAL		**HABILITADO**

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificación jurídica realizada a UCIPHARMA S.A. , se establece su condición de **HABILITADO**, teniendo en cuenta que acredito la totalidad de los ocumentos exigidos en el estudio previo.

NICOLAS VARGAS ARGUELLO
Contratista - Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.